Las fronteras Hispano-Norteamericanas

FERNANDO SOLANO COSTA *

La corta pero extraordinariamente sugestiva y vital historia de los Estados Unidos de América del Norte, cumple en este año de 1976 sus doscientos de existencia como nación independiente, a causa de la pionera de las revoluciones burguesas del mundo contemporáneo. «Ex ovo» la vida independiente de las trece colonias norteamericanas entrará en conflicto con la potencia europea más próxima y más competitiva para las necesidades expansionistas —demográfica y económicamente— de los nuevos Estados Unidos: España. Los confictos que iban a surgir entre ambas naciones derivarían de su antagonismo aposentado en los territorios que detentaban y que para ambas eran esenciales. España por su defensa a ultranza de la intangibilidad de Méjico y las provincias internas de la Nueva España; para los Estados Unidos por la necesidad acuciante de aumentar la posesión del bien principal de la economía de los ex-colonos y polo magnético de la emigración anglosajona: la tierra. A su vez, tales conflictos no eran nuevos. Ya habían enfrentado, aunque por móviles distintos a las hermanadas monarquías borbónicas de Francia y España.

Al cumplirse el bicentenario de los Estados Unidos de América del Norte, vayan estas reflexiones en la cuna de su historia, como homenaje a las dos potencias contendientes, cuyo devenir histórico a partir de aquel momento estaría encandenado por relación de causa-efecto a la muerte del viejo imperio hispánico y al desarrollo del nuevo imperio americano que habría de sorprender al mundo hasta nuestros días.

LA VECINDAD HISPANO-FRANCESA EN EL SUBCONTINENTL AMERICANO

La penetración española en los hoy Estados Unidos tuvo como principal punto de partida el Virreinato de la Nueva España, pero su coloniza-

^{*} Catedrático-Director del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza.

ción fue muy escasa, corriendo, principalmente, a cargo de misioneros que unían en sus personas la doblemente ardua misión de evangelizar y explorar.

La expansión española hacia el Nordeste del Virreinato, corresponde a tres etapas: la de Nuevo Méjico, la de Tejas y las exploraciones marítimas del Golfo de Méjico, que culminaron con la creación de Panzacola. La conquista del territorio que se había de denominar Nuevo Méjico, fue obra, como es sabido, del criollo Juan de Oñate, que siguió las rutas ya entrevistas por Vázquez Coronado, Francisco Sánchez Chamucano y Antonio de Espejo, entre otros, sin olvidar el andarín Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Los dos episodios culminantes de la campaña de Oñate fueron la conquista de Acoma y la fundación de Santa Fe en 1608. La penetración fue lentísima por la fuerte oposición ofrecida por los indios y el escaso rendimiento económico de la región. Hay momentos en que los indios se imponen totalmente y es necesario volver a iniciar la empresa que finalmente alcanza éxito pleno en tiempos del virrey Gaspar de la Cerda, Conde de Galve, quien encomendó esta tarea al capitán don Diego Vargas Zapata.

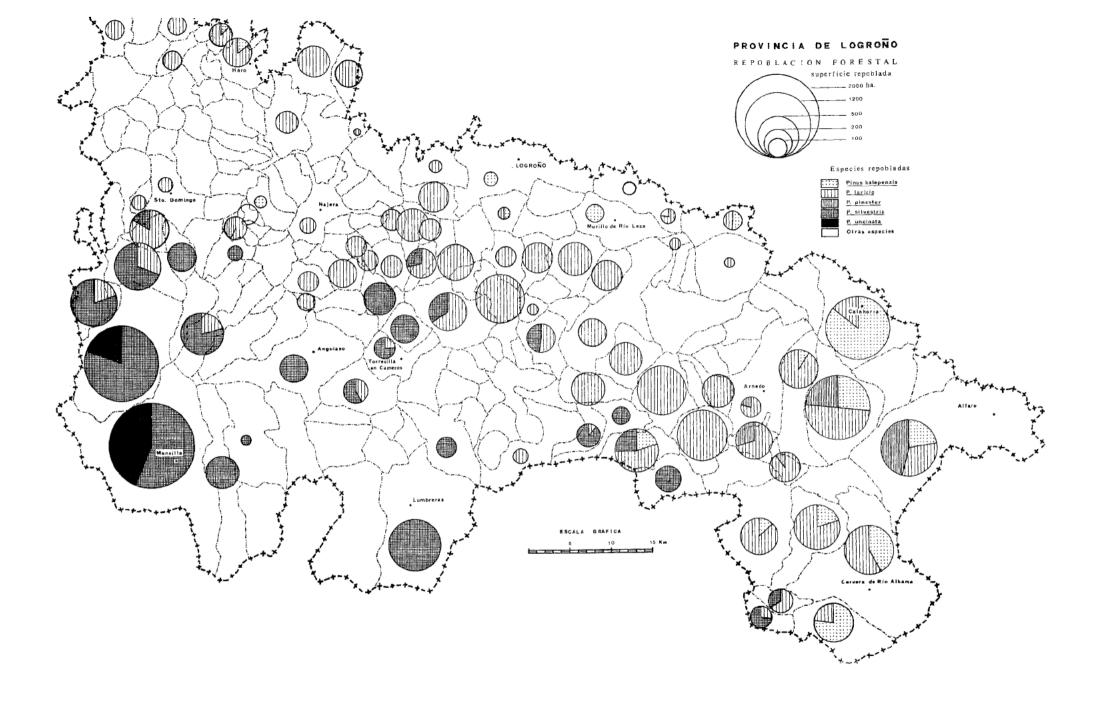
El celo misionero fue extendiendo el radio de influencia hacia el Oeste como el P. Damián de Massenet y el P. franciscano fray Nicolás López, cuyos informes hablaban de las «naciones indias» cercanas al río de la Palizada o Mississippi y del interés que tendría para el Imperio de instalarse en aquellas comarcas ¹.

La noticia de la llegada de los franceses tuvo como consecuencia la intensificación de la exploración y colonización de Texas, realizándose una serie de exploraciones como la de don Alonso de León, la del capitán Terán y la de Martín de Marcón, fundador del fuerte de Ntra. Sra. del Pilar de los Adais, punto extremo de penetración española hacia el Mississippi. Dentro de este cuadro de expediciones conviene mencionar la realizada, muchos años más tarde, en 1720, por Pedro de Villaur, cuya finalidad fue expulsar a los franceses del Alto Mississippi; la oposición bélica de los indios otos, la convirtieron en un dramático fracaso ².

En resumen, las expediciones españolas tuvieron como consecuencia adelantar la frontera de Texas hasta el río Rojo, sin que la colonización fuese nunca demasiado intensa, corriendo a cargo sobre todo de los capuchinos. La finalidad principal de la posesión española de este territorio fue la de constituir una barrera defensiva, protectora de Nuevo Méjico.

^{1.} Cardenas y Camó, G.: Ensayo cronológico para la historia general de la Florida, 1512-1772, Madrid, 1829, vol. II, pp. 211-212.

^{2.} Véase la relación de tales exploraciones en «Journal de la Société des Americanistes», serie XIII, noviembre de 1921, pp. 239-255.



Los franceses, por su parte, también, organizaron una serie de expediciones hacia el Oeste, alcanzando las villas del río Rojo y remontando el Arkansas y el Missouri. Estas expediciones fueron realizadas por La Salle, Bienville, Juchereau de Saint Denis, Bénard de la Harpe y Venyard de Bourgmont.

Nada hemos de decir de la de La Salle, que aunque realizada al Oeste del Mississipi, fue por error y contra su voluntad. Bienville, en 1700, re montó el río Rojo hasta el poblado de Yatachez (cerca de Natchitochez). Juchereau de Saint Denis realizó dos expediciones, una en 1714 y otra en 1716, tanto en una como en otra llegó hasta Nuevo Méjico, siendo aprisionado por los españoles, corriendo una serie de aventuras bien conocidas. En tiempo del gobernador francés La Mothe Cadillac se procedió a la toma de posesión y fortificación de Natchitochez, que quedó convertido en el punto más avanzado francés hacia el Oeste. Así el río Rojo hubo de servir de frontera y los Adais y Natchitochez de puertos avanzados de españoles y franceses, respectivamente. Esta frontera quedó rebasada accidentalmente por la expedición de Bénard de la Harpe que exploró el curso alto del río Rojo hasta los poblados indígenas de Cadoquis y Nassonites y aun llegó a establecer un fortín francés, muy en el interior, pero su acción, que provocó protestas de los españoles, no obtuvo ningún resultado consolidado. La Harpe fue el explorador del Arkansas. Esteban Venyard de Bourgmont el del Missouri.

Otro punto de fricción fronterizo, ya en la costa, es la llamada Bahía de San Bernardo o de San Luis o Matagorda, situada al Oeste de la desembocadura del Mississipi, lugar de desembarco de La Salle en su última expedición. Los franceses, por este motivo creyeron tener derecho a su posesión, e incluso desearon que los límites costeros francoespañoles estuviesen allí. El interés principal de la misma era su proximidad a las provincias españolas y, por lo tanto, la posibilidad de convertirse en un activo puerto de contrabando. En 1720, el navío «Saint Joseph», mandado por Béanger, intentó apoderarse de la bahía, pero no tuvo éxito. Se equivocó y fue a desembarcar más al Oeste, a la Bahía de San José, sin decidirse a crear ningún puerto. Al año siguiente volvió a intentar lo mismo, cumpliendo órdenes de la Compañía de Occidente, mandando «Le subtile» que tampoco desembarcó en la Bahía de San Bernardo sino en la de Galvestown, sin que sus intentos de fundar un puerto permanente prosperasen, ya que los indígenas le ofrecieron una gran resistencia.

La misma guerra que provocó estas expediciones marítimas hacia el Oeste, repercutió en la frontera terrestre, y en 1719 los Adais fueron ocupados por tropas francesas al mando del comandante del fuerte de Natchitochez, Blondel, siendo recuperado por las tropas del Virrey duque de Aizón y el gobernador de Texas, don Martín de Alarcón.

Desde entonces la frontera entró en una fase de consolidación. El río Rojo sirvió de separación a los dos puestos avanzados, el español de los Adais y el francés de Natchitochez, sin que en ningún momento estos límites tuviesen un fundamento legal, al menos hasta 1819.

No quiere decir esto que la tranquilidad fuese siempre característica de la misma. Pese a las crecientes buenas relaciones existentes entre las Cortes de España y Francia, ésta, a través de sus gobernadores no cejó en sus propósitos expansionistas dando lugar a serios incidentes como los ocurridos en el cuarto decenio del siglo ³.

En 1737 don Carlos de Franquis Benítez de Lugo, coronel de Infantería de los Reales Ejércitos, fue designado por el arzobispo Virrey de la Nueva España, don Juan de Vizarrón y Eguianeta, gobernador de la provincia de la gran Tlascala y gobernador y capitán general de la de Texas o Nueva Filipinas. Al trasladarse al presidio de Nuestra Señora de los Adais, encontrose con la desagradable noticia de que los franceses habían traspasado el río Nachitos (río Rojo) y en la banda española habíanse fortificado de manera permanente, con la consiguiente usurpación de terreno, creando una situación incierta y peligrosa para el dominio de Texas, convirtiéndose en un verdadero «pedastro» de la provincia, según en frase gráfica lo califica el nuevo gobernador. Había que tomar alguna providencia que terminase con aquel estado de cosas e investigase cómo se había tolerado la intromisión de los franceses, cuya audacia llegaba a haber erigido un fuerte, el de San Juan Bautista de los Nachitos. La conducta de su antecesor en el mando del puesto, don José González, tenía que aclararse. Por ello se decretó la apertura de un expediente, en el que actuó de secretario Juan de Arolas, escribano público y del cabildo.

El 17 de junio compareció ante le gobernador el citado González, de categoría alférez, y tras la fórmula juramental de rigor pasó a exponer su versión de lo ocurrido. Parece ser que en cuanto tuvo conocimiento de las intenciones de los franceses, dirigidos en aquel sector por el comandante don Luis de Saint Denis, y previniendo lo perjudicial que sería la instalación proyectada, se puso en contacto con Fray Francisco Vallejo, director de la misión de San Miguel, solicitando de él consejo. Se lo dio, en el sentido de que comunicase la novedad a su superior, el capitán Manuel de Sandoval, que se encontraba en el presidio de San Antonio, a cuyo efecto el propio misionero le escribió la carta de petición de órdenes ante lo sucedido, pero ni esta carta ni otra que se le escribió tres meses más tarde obtuvo contestación alguna. Durante ese lapso de tiempo el fuerte fue erigido por los franceses; ante el hecho consumado creyó González preciso enviar a su teniente, don José Cayetano de Vergara, a que hiciese un

^{3.} A. H. N., Estado, leg. 3.882, exp. núm. 1.

reconocimiento: el resultado del viaje, así como otro semejante realizado por el sargento del destacamento, fue confirmar la usurpación hecha por los franceses, habiéndose tomado la precaución de levantar el oportuno plano del lugar de la instalación. Ante ello, el alférez cuya perplejidad aumentaba por la falta de órdenes, no atreviéndose a resolver por sí, envió a Sandoval hacia San Antonio con todos los antecedentes y con la orden de que verbalmente explicase lo sucedido. Nueve meses tardó en recibir la respuesta: que hiciera el Comandante de dicho presidio diversos requerimientos. Sólo la disciplina militar le hizo cumplir esta orden que siempre juzgó inútil; en efecto, tres veces requirió a Saint Denis a que abandonase el terreno ocupado; las respuestas fueron que allí se hallaba por orden de su rey y que no pensase el gobernador de Texas que lo abandonase y si lo intentaba recobrar por medio de las armas, por las armas sería rechazado. El alférez trasladó la contestación a Sandoval, su respuesta fue que cerrase toda comunicación con los franceses. Así fue cumplido. Ante el temor de un ataque los franceses se habían fortificado levantando nuevas estacadas y reforzando la alianza con los indios de Texas que los tenían en su partido por lo mucho que les dan, repartiendo fusiles, pólvora y balas y alborotándoles contra los españoles, aunque, afortunadamente hasta entonces no habían ocurrido incidentes. Su sucesor, don Fermín de Ibiricu, se encontró ya con el fuerte construído sin que conste tomase medidas para impedir la usurpación.

A continuación declaró el teniente don José Vergara y el sargento Manuel de Losoía, confirmando lo dicho por su superior.

La certificación del reverendo padre Fray Francisco Vallejo, predicador apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, vicario, juez eclesiástico del presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adais y presidente de estas misiones, manifiesta que, en efecto, le consta que cuando el alférez González tuvo noticia de que el capitán don Luis de Saint Denis, comandante del presidio de Natchitochez de la colonia francesa, estaba mostrando un sitio que media entre el río Nachitos, que dichos franceses llaman Rojo, y la laguna que se origina en dicho río, con objeto de erigir un nuevo presidio, pasó el dicho alférez a darle cuenta confirmando, en conjunto, las afirmaciones contenídas en las declaraciones anteriores.

El resultado de esta información fue la clara responsabilidad de Sandoval y el palpable abuso de los franceses, que había de provocar en la frontera una situación de violencia extraordinaria, en buena parte debido al irascible carácter del capitán don Luis de Saint Denis.

Un nuevo incidente demostrará esta difícil situación. Entre la documentación encontrada figura una violentísima carta de Saint Denis, fechada en 15 de abril de 1737, promovida por la detención de un francés lla-

mado Juan Bautista de Legros. Este se dirigía al puerto de Cadadachos (Cadodaquios) y en el camino fue interceptado por una patrulla española integrada por un sargento y cinco soldado y conducido al fuerte español, siéndole confiscadas todas las mercancías que llevaba. La carta de Saint Denis es extraordinariamente dura y le amenaza con cerrar toda relación comercial y aun perseguirle, en nombre del rey, ante el virrey de Nueva España y aun ante la misma Corte española. No contento con esto y pasando de las palabras a los hechos, convocó a catorce Jefes de distintas «naciones indias», aprovechando el hecho de que el citado Legros se dedicaba al tráfico entre los indios, consiguiendo de ellos una declaración de agravio por la detención. La intervención del padre Vallejo desvió la posible tormenta. Juan Bautista fue puesto en libertad y las mercancías devueltas.

La tramitación del expediente fue lenta, en parte, debido a la situación interna del virreinato. Con todo, y a pesar de sus numerosos amigos don Manuel de Sandoval fue arrestado por el nuevo virrey, Duque de la Conquista, dándose cuenta de lo ocurrido a la Corte española. No pudo recibir la contestación, pues falleció antes, pero su sucesor en la real audiencia recibió una real orden firmada por don José de la Quintana, secretario de Indias y Marina, quien le ordenaba proseguir el proceso contra Sandoval y resaltaba el gran perjuicio que podría resultar de los adelantamientos de los franceses por tierras del real dominio, a cuyo efecto le ordenaba estar muy a la mira para embarazarlo y dando a este fin, y para que se retirasen de lo que habían ocupado, todas aquellas providencias que considerasen más acertadas y prudentes en el estado actual de las cosas, pues su real ánimo es de que por ningún motivo ni pretexto se deben ni se dejen abandonados aquellos terrenos y expuesto, con perniciosa tolerancia, a las ideas e intentos de la referida nación. Palabras que bien determinan el carácter irrevocable de la posesión por parte de España de aquellas tierras de tanto interés estratégico y político.

El escrito de Quintana no dio resultado alguno, lo que originó una nueva intervención del Marqués de la Ensenada que dio al nuevo virrey. Conde Revillagigedo, otra real orden en la que haciendo referencia al fuerte francés de Nachitos, le hace ver la situación que su erección ha creado, por su proximidad a tieras poseedoras de ricas vetas de plata, lo que hace intolerable su permanencia all. Ratifica la orden dada de 23 de marzo de 1741, a la que no se había recibido contestación y ordena se hagan todas las gestiones precisas para obtener la retirada de los franceses por medios pacíficos, alegando la buena amistad de las dos coronas y la consiguiente demolición del fuerte edificado. Pero si eso no era conseguido prontamente, manda el rey que V. E. dé al mismo tiempo todas las providencias y disposiciones que conduzca a obligarlos por la fuerza por medio

de operaciones militares, no debiendo en adelante consentir en la usurpación de terreno alguno.

No se decidió el virrey a cumplir esta tajante orden. La situación militar era francamente favorable a los franceses, no sólo por el mayor número de fuerzas de que estos disponían sino también por la proximidad de su retaguardia y bases con las que comunicaba por una excelente red fluvial, mientras que los españoles de Texas tenían a su espaldas enormes extensiones de terreno semidesértico y casi totalmente deshabitado. Aún contaban los franceses con otro recurso: los indios de aquellas comarcas captados por las hábiles gestiones de los gobernadores franceses.

La carta del Conde de Revillagigedo al Marqués de la Ensenada de 18 de abril de 1754, señala el criterio del virreinato en el asunto de la frontera occidental en un informe concretado en ocho puntos. El espíritu del mismo se reduce a dejar las cosas tal como estaban. La «raya» era sumamente incierta y la separación por el río Rojo no pasaba de ser una suposición. La intromisión francesa había sido muy reducida y desde luego no merecía que empañase las buenas relaciones entre Francia y España. Las sugerencias del gobernador de Texas, don Prudencio de Orobio y Basterra, podían ser contraproducentes; así no convenían ni más refuerzos militares ni navales y mucho menos el tolerar la admisión de negros procedentes de la Luisiana a cambio de darles la libertad. Bastaba ejercer una prudente vigilancia; embarazar los nuevos intentos de penetración, dando cuenta al rev si los hubiese; no permitir el comercio de vinos y licores con los franceses; evitar con discreción las relaciones de comercio o de cualquier otro orden que pudiese haber entre los indios de Texas y los franceses.

Con la instalación de los franceses en el fuerte de Nachitos, la frontera Occidental quedó instalada más allá del río Rojo, situación en que permaneció hasta la cesión de la Luisiana a España, sin más variación que la formación de un puerto español, el de Oakoquiosa al Sureste de Nachitos y a unas treinta leguas de la Bahía de San Bernardo, que por su parte los franceses consideraban como suya.

Una prueba más de la escasa cordialidad y el mucho recelo existente entre españoles y franceses en torno al debatido asunto fronterizo la da la negativa de España a acceder a la petición formulada por el Marqués de Vendreuil para que se llegase a un acuerdo entre los puestos fronterizos para conseguir la mutua entrega de desertores. Ya el virrey, Conde de Revillagigedo, en su informe de 16 de febrero de 1751 hacía ver que, por lo general, no existían tales desertores sino que con este nombre se ocultaban los verdaderos espías, dedicados a la exploración del terreno, a la recogida de noticias, a la visita de poblaciones, etc. La devolución de tales

individuos había de favorecer, sin duda, su misión y de todo ello resultarían ventajas para el comercio clandestino a que tanto propenden los franceses.

El informe de Revillagigedo coincide con el facilitado por los consejeros Eslava, Fernández Molinillo y de Arriaga a una consulta hecha por el Marqués de la Ensenada, quien en real orden de 26 de julio de 1752 ordenaba al virrey que no tolerase la mutua entrega de desertores propuesta por el gobernador de la Luisiana.

La retrocesión de la Luisiana, fuente de conflictos.

La falta de precisión de límites en esta parte de la Luisiana había de ocasionar una difícil situación cuando ya a principios del siglo XIX la Luisiana pasó a ser territorio de los Estados Unidos a consecuencia de la Convención franconorteamericanas de 39 de abril de 1803 ⁴.

Las relaciones entre Estados Unidos y España habían ido paulatinamente tornándose cada vez más agrias ⁵. A las dificultades puestas para el cumplimiento del tratado de 1795 en razón a sus límites orientales se une el pésimo efecto de la publicación de una proclama por el Intendente de la Luisiana ,don Juan Antonio Morales, por la que se declaraba suprimido el depósito comercial existente en Nueva Orleans por el citado tratado ⁶.

No es de este lugar analizar la serie de negociaciones que precedieron a la cesión de la Luisiana a Francia por España, sino es para hacer resaltar el profundo disgusto que causó entre los medios norteamericanos que trataron de impedirlo. En una primera fase, excitando a España que no cumpliese lo pactado y cuando esto fracasó, a entenderse directamente con Francia. A estos efectos se envió a Monroe, que tuvo la suerte de encontrar a Napoleón completamente desilusionado de sus ambiciosos planes coloniales y preocupado por la guerra con la Gran Bretaña, para la que necesitaba toda clase de recursos. De aquí la venta de la Luisiana a los Estados Unidos, y con ello una nueva fase de gran agudeza en el problema de los límites ya que la nueva región estadounidense limitaba al Este y al Oeste, respectivamente, con dos colonias españolas: la Florida Occidental y Texas.

La protexta española a la venta, a todas luces ilegal e inmoral, no pasó de ser puramente platónica. El 10 de febrero de 1804 España retiraba sus

^{4.} Elliot, J., The American diplomatic Code, Washington, 1834, pp. 109 y ss.

^{5.} Los conflictos diplomáticos entre España y los Estados Unidos en el ocaso del siglo XVIII han sido estudiados recientemente por Armillas Vicente, J. A., de los que da un avance en su trabajo Relaciones diplomáticas hispanonorteamericanas a fines del siglo XVIII, 1789-1803. Estudios de Historia Moderna, Zaragoza, 1973, pp. 103-121.

^{6.} Véase el reciente trabajo de Andréu Ocariz, J. J., Luisiana española, Zaragoza, 1975, pp. 77-81.

objeciones a la venta de la Luisiana y Francia entregaba dicha provincia a los Estados Unidos. La entrega sólo comprendió los terrenos reconocidos por España como Luisiana, esto es, al Este del Mississipi, sólo entregó la ciudad y territorio de Nueva Orleans, conservando lo que se hallaba al Oriente de una línea que comenzaba en Manchak, seguía el curso del Iberville, pasaba por los lagos de Pontchatarin y Maurepas y terminaba en el mar, comprendiendo, por tanto, a Batón-Rouge, Biloxi y Mobila. Por la parte de Occidente se hizo la entrega hasta Natchitochez, quedando de nuevo el río Colorado como línea divisoria. Por la parte del Noroeste no se hizo entrega formal alguna ya que en realidad era ilimitado 7.

Para los norteamericanos aquellos límites sólo tenían un valor provisional ya que sus pretensiones se extendían a la Luisiana con la misma extensión que tenía el 1 de octubre de 1800, fecha de los artículos preliminares. Con razón observa Becker que por ello no solamente perdió España la Luisiana produciéndose una solución de continuidad en el ámbito del Imperio, sino que suscitó una serie de cuestiones que dificultaron entre los Gobiernos de Madrid y Washington y permitieron aumentar en la América del Norte un estado de opinión contra España que tan funesto había de ser en el ulterior episodio de la emancipación de las provincias españolas ultramarinas.

La cuestión entró en una fase de negociaciones diplomáticas, exponente de las pacíficas intenciones del Presidente Jefferson, de las que fueron protagonistas Mr. Monroe, en Madrid, y el Marqués de Casa Irujo, en Washington.

Monroe, acompañado del Ministro de los Estados Unidos en Madrid, Pinckney, presentó sus cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y plenipotenciario, el 2 de enero de 1805, relacionándose con el Ministro de Estado Cevallos.

Las pretensiones norteamericanas respecto a los límites de la Luisiana eran llevar los orientales hasta el río Perdido, englobando, por tanto, casi toda la Florida Occidental y las del Oeste hasta el río Bravo, incluyendo a su favor toda la provincia de Tejas, parte de la de Coahuila y Nuevo Santander, y otros territorios del Nuevo Méjico.

La posición española era legalmente muy sólida. Queda reflejada en la nota presentada por el Gobierno español el 24 de febrero. La clave de

^{7.} Becker, J., Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX, Madrid, 1924, pp. 98-99: En 10 de febrero de 1804, se dijo al Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid que, S. M. retiraba sus objeciones a la venta de la Luisiana; no obstante, su evidente fundamento, y en 15 de mayo siguiente hizo el Marqués de Casa Irujo igual notificación al Secretario de Estado de la República norteamericana, Mr. Madison.

la defensa estaba en el artículo 3.º de los Preliminares, en que se hablaba de la retrocesión de la Luisiana a Francia en el que se indicaba que la retrocesión abarcaría la colonia o provincia de la Luisiana con la misma extensión que tiene en la actualidad en poder de España, tenía cuando la poseyó la Francia, y tal cual debe ser en virtud de los tratados hechos después entre Su Majestad Católica y otros estados. El artículo, a pesar de su dudosa interpretación permitía a España sostener con firmeza que habiendo perdido Francia, por el Tratado del 63, toda la Luisiana a la izquierda del Mississipi, a excepción de Nueva Orleans, que fue convertida en Florida Occidental por los ingleses, la que fue conquistada más adelante por los españoles durante la guerra de la emancipación de los Esque siguió con el nombre dado por Inglaterra, no precedía cederla a los tados Unidos, sin que se procediese a reincorporarla a la Luisiana, sino Estados Unidos. Es decir, que se reconocía la separación de la Florida Occidental de la Luisiana 8.

Siguieron las negociaciones, presentando los norteamericanos el 12 de mayo una nota transaccional por la que a cambio de las Floridas prometían cesar en todo empeño para situar los límites occidentales de la Luisiana en el río Bravo, concediendo que fuese el río Colorado. Razonablemente contestó el Ministro de Estado español que malamente se podía acceder a esta petición ya que España no reconocía otros límites occidentales que los de una línea que partiendo del golfo, entre los ríos Canicut y Armanta, subía hacia el Norte, pasando entre los Adais y Natchitochez hasta cortar el río Rojo, quedando los más septentrionales a investigar ulteriormente. Con esta contestación quedaron virtualmente terminadas las negociaciones y fracasada la misión de Monroe 9.

Las relaciones siguieron abiertamente enconadas teniendo un rompimiento definitivo entre ambos países y la iniciación de operaciones de guerra, la que hubo concentración de fuerzas militares en ambas orillas del río Sabina sin que afortunadamente se llegasen a romper las hostilidades. Todo ello queda reflejado en el Mensaje confidencial de Mr. Jefferson al Congreso de 5 de diciembre de 1805, que discutido por un comité

^{8.} Los límites y divisiones de la Florida durante el dominio inglés los regula el Real Decreto de 7 de octubre de 1763.

Es dividida en Florida Oriental y Florida Occidental, separadas ambas por el río Aparachícola (Ley de 1774), siendo su límite septentrional para la Florida Occidental los 32 grados y 28 minutos (desembocadura del río Yasou, y para la Florida Oriental el paralelo 31. En sus límites septentrionales quedaban las Trece Colonias y el llamado Territorio Indio (desde los Apalaches al Mississippi).

Véase al respecto el trabajo de Armillas Vicente, J. A., «La Gran Confederación India. Interacción hispanonorteamericana con las Naciones Indias del Sureste del subcontinente norteamericano. Estudios sobre política indigenista española en América, vol. II, Valladolid, 1975.

^{9.} Becker, J., O. c., pp. 123-124.

del mismo, dio por resultado una serie de gestiones encaminadas a la compra de los terrenos del Este del Mississippi llegándose a acreditar para estos efectos dos millones de pesos, que por una serie de cricunstancias no llegó a plantearse oficialmente al Gobierno español ¹⁰.

En octubre de 1805 el embajador americano Pinckney se retiró de Madrid, quedando como encargado de Negocios Georges W. Erving que no tardó tampoco en retirarse, quedando así España sin representación norteamericana. A su vez el Marqués de Casa Irujo cesó de ser representante de España en Washington por negarse el gobierno norteamericano a tratar con él, quedando encargado de Negocios interino el cónsul don Valentín de Foronda y don José Ignacio Viar.

La guerra de la Independencia de 1808 vino a crear más dificultades entre ambas naciones. Foronda fue destituído por la Junta Central de Aranjuez, siendo designado en su lugar don Luis de Onís con la calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario con instrucciones para terminar de zanjar el problema enconado de los límites, pero, una intervención del ministro francés impidió que el Gobierno de los Estados Unidos le aceptasen, considerándose neutral en la contienda, que por aquel entonces desangraba a España, no reanudándose las relaciones normales hasta 1815, con Fernando VII en el trono.

La conducta del Gobierno norteamericano durante estos siete años no fue noble. Se aprovechó de la guerra peninsular no sólo para alentar el proceso emancipador de las provincias ultramarinas españolas, sino para, por viva fuerza, entrar en las Floridas. En efecto, al pacífico Jefferson le sustituyó Mr. Madisson quien en 10 de octubre de 1810 ordenó la toma de posesión de la parte de la Florida Occidental situada entre el Mississippi y el Perdido. No contento con esto, encargó al gobernador de Georgia concertase con los habitantes de la Florida Oriental la voluntaria sumisión, y, de no conseguirla, procediese a ocupar el país por la fuerza.

Así fue. El general Matthews penetró en la Florida en 1811, apoderándose de la parte habitada del Este, excepto de la ciudad fortificada de San Agustín. Matthews llevó una campaña de devastación y exterminio, pero su acción se paralizó a consecuencia de la declaración de guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos en 1812.

Las relaciones normales con los Estados Unidos no se reanudaron hasta diciembre de 1815. Onís fue reconocido en Washington y Erving en Madrid. El tema de los límites fue enseguida suscitado. El 10 de septiembre de 1816 por R. O. quedaba autorizado Onís para concluir un

^{10.} Ibidem, pp. 129 y ss.

Tratado de amistad y límites con el Gobierno de la Unión, si bien esta disposición no fue acompañada de las instrucciones pertinentes, teniéndose que basar nuestro representante en los antecedentes existentes. La negociación no podía ser fácil. La sublevación de la América hispana, el aislamiento de España y su falta de recursos bélicos y económicos contrastaba con la decisión norteamericana de beneficiarse de este estado de cosas aun con el empleo de la guerra ¹¹.

La cuestión planteada por Monroe, secretario de Estado, era que España cediese todos los territorios situados al Este del Mississippi a cambio de la frontera del Colorado; la española era la cesión de las Floridas y el seña-lamiento del Mississippi como frontera. No se llegó a un acuerdo.

Otra propuesta formulada por los Estados Unidos fue la compra de las Floridas. Onís no era partidario de la venta, sino de que España consiguiese una estabilización de fuerzas por medio de la intervención de algunas potencias, sobre todo Inglaterra y Francia, aunque en la negociación se tuviesen que ceder las Floridas a una de ellas. Se intentó agotar este sistema sin que diese resultado alguno de importancia.

Norteamérica, en cambio, se decidió a adoptar una política de hechos consumados y con el pretexto de operaciones de policía una vez (expediciónción Bankhead-Kenly) y de castigo a los indios seminolas otra (expedición del general Jackson) se apoderaron de la Florida con excepción de la plaza de San Agustín ¹².

Dio el resultado apetecido porque el Gobierno español comprendió que no tenía otro remedio que transigir. Reanudadas las negociaciones por

^{11.} Luis de Onís, Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al tratado de 1819, Madrid, 1820.

^{12.} La realidad es que España debe a los Estados Unidos una serie de ininterrumpidos agravios que se inician con los incidentes fronterizos. Más tarde, la sublevación de la mayor parte de hispanoamérica dio lugar a que esa instintiva antipatía hacia España se manifestase de forma exhuberante. F. E. Chandwik, en su «The Relations of the United States and Spanish diplomacy», New York, 1909, lo reconoce así cuando dice:

[«]Estados Unidos se interesó siempre por la independencia de las provincias sudamericanas. El presidente Madison, en su mensaje de 5 de noviembre de 1811, consideraba con el más vivo interés el establecimiento de la independencia soberana de las provincias españolas en América... y que estas provincias alcanzasen la condición de naciones, proponiendo el establecimiento de relaciones especialmente comerciales. Anteriormente se había enviado como agente de los Estados Unidos en Buenos Aires (1810) a Mr. Poisset, cuyas instrucciones eran: explotar las ventajas de comercio con los Estados Unidos, promover relaciones libres y estables y transmitir auténtica información de lo ocurrido».

Más adelante se formó una comisión que, formada por César Rodney, John Graham y Teodore Brard fueron enviados en calidad de observadores a Buenos Aires, excepto el último que marchó a Chile.

Monroe, en su mensaje de noviembre de 1818 reafirmaba la simpatía con que los Estados Unidos veían el nuevo estado de cosas que se cernía sobre Sudamérica y estimaba llegar pronto al reconocimiento de derecho, respondiendo a esta programación polí-

parte de Onís, de acuerdo con las instrucciones emanadas por real orden de 25 de abril de 1818, y tras una serie sucesiva de ofertas y contraofertas en las que tomó parte el Ministro de Francia, se llegó a la confección de un *Tratado de amistad, arreglo de diferencias y límites* entre Washington y Madrid el 22 de febrero de 1819 pero que no fue ratificado por el Gobierno español hasta el 24 de octubre de 1820 y por el de Estados Unidos hasta el 20 de febrero de 1821 ¹³.

En el se establece por primera vez en un Tratado los tantas veces citados límites occidentales de la Luisiana, indicando su artículo 2.º que la línea divisoria entre los dos países al Occidente del Mississippi arrancaría del Golfo de Méjico en la desembocadura del río Sabina en el mar; seguiría al Norte por la orilla occidental de dicho río hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Natchitochez (Red River), y continuaría por el curso del río Rojo, al Oeste, hasta el grado 100 de longitud ocidental de Londres y 23 de Washington, en que cortaría dicho río y seguiría por una línea recta al Norte por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguiría hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto se tiraría una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur. Estos límites serían aceptados por muy poco tiempo por la república de los Estados Unidos, pero ello escapa por completo de nuestros propósitos para entrar de lleno en la historia de las relaciones entre este país y la república mejicana que no había de tardar en constituírse.

tica la gestión de Adams acerca del Duque de Richelieu, ministro de Asuntos Exteriores francés, para el pronto reconocimiento de la independencia de Buenos Aires.

Coincidiendo con toda esta acción diplomática, los Estados Unidos actuaron abiertamente en Florida. Sobre la conducta del General Jackson puede verse mi breve trabajo «Renobales y la enajenación de la Florida», Rev. Universidad, vol. XIX, Zaragoza, 1942.

La culminación de esta política norteamericana la encontramos en toda su acción diplomática y militar en el epílogo del Imperio Hispánico, a propósito de los sucesos de fines del siglo XIX, con Cuba y Puerto Rico como protagonistas principales.

^{13.} Véaes texto del Tratado en Cantilo, A. del, «Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas de la Casa de Borbón desde el año de1700 hasta el día», Madrid, 1943, pp. 819 y ss.